



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 20 de octubre de 2021

Proceso No. 2020-0276

No se tiene en cuenta el citatorio remitido a la parte demandada, como quiera que no se indicó de manera correcta la ubicación y único correo electrónico del despacho.

Por secretaría contrólense el término con que cuenta la parte actora para practicar la notificación de su legítimo contradictor.

NOTIFÍQUESE

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 0103, del 21 de octubre de 2021.

MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaría

Mo.